



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 229

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: D. Pedro Antonio Hernández Escorial

Sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 151-I, presentada por el Procurador Sr. Castro Rabadán, relativa a agilización del expediente para la redacción del proyecto del Paso de "El Collado" y adjudicación de la obra.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 155-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de proyectos de compensación y urbanización y previsiones de financiación en el Polígono "Eras de Renueva" de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5060	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	5062
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, da comienzo a la sesión, y concede la palabra a los distintos Grupos Parlamentarios para que comuniquen las sustituciones producidas en la Comisión.	5060	Intervención del Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	5063
Intervención del Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley del primer punto del Orden del Día.	5060	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5064
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	5061	El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5064

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5064
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	5067
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	5069
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	5069

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5071
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, levanta la sesión.	5071
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	5071

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Buenas tardes. Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Se abre la sesión.

Los Grupos Parlamentarios han comunicado las siguientes sustituciones:

Por el Partido Socialista...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Don Laurentino Fernández sustituye a Demetrio Madrid, y se incorpora a la Comisión don Lorenzo López Trigal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor de Meer. Grupo Popular, si hay una sustitución.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Santiago Cordero por Carlos Jiménez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): CDS.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Don Rafael de las Heras por don Guillermo Domínguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Pues, muchas gracias a todos los Grupos.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra don José Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente. Señores Procuradores. Después de la respuesta que

en su día, a una pregunta formulada por este Procurador, realizó la Junta de Castilla y León, para la posible construcción de..., ver la necesidad de la construcción de un puente en lo que se llama el paso de El Collado, entre el ferrocarril que va de Salamanca a Fuentes de Oñoro a Ciudad Rodrigo, puente estrecho, que ya conocerán ustedes por los antecedentes de la Proposición No de Ley y por la pregunta en su día. Es un puente por debajo del ferrocarril, que tiene unas medidas muy pequeñas, que si en su día cumplió las funciones de comunicación, hoy las prohíbe, ya que ningún camión, ni de transportes de ganado, ni de transportes agrícolas, ni transportes de construcción, etcétera, puede pasar, ni tampoco autobuses, ni autobuses, tanto, privados como públicos, me refiero a autobuses que transportan a estudiantes, etcétera, pueden pasar por esa zona.

Lo que ocurre es que, entonces, catorce pueblos que están ahí tienen que dar una vuelta obligatoriamente de unos cincuenta kilómetros para llegar a la carretera general de Salamanca a Fuentes de Oñoro, nuestra famosa 620. Por no hacer un trayecto de doce kilómetros, hay que dar una vuelta de unos cincuenta por carreteras en muy mal estado. Por lo tanto, genera unos problemas de tránsito y problemas económicos a las empresas allí radicadas, y a las fincas, muy graves.

Ante esto, conociendo ya en su día, y esto, sería larga la historia, se solicitó ya por parte de los Ayuntamientos, yo tengo el expediente, allá en el año ochenta, que ese puente fuese transformado, incluso antes de la Autonomía, en plena preautonomía, y a la propia Dirección Provincial de entonces, el MOPU, después transferida, se fueron haciendo proyectos, se fueron haciendo, dando largas a las cuestiones, vino la transferencia de competencias, no se abordó en su día tampoco la obra, y ha llegado el momento de que se debería abrir.

Los Ayuntamientos lo han solicitado así, incluso al señor Posada, entonces Consejero, y así se dice en la introducción de la Proposición No de Ley, se lo plantearon en su día los Alcaldes, cuando era Consejero. Se vio entonces que sería necesario hacer un estudio, estudio que quedó dormido. Y ante la pregunta que este Procurador en noviembre realizó, se contestó diciendo que

se consideraba necesario hacer esa obra, y que se iba a iniciar un estudio o proyecto para su realización, sin dar fecha de realización de la misma.

Ante ello, en contacto con los Alcaldes de la zona, que, por supuesto, no quiero que haya partidismos en esto, no son Alcaldes, excepto uno, del PSOE, los demás son, incluso, Alcaldes del PP y del CDS, yo me puse en contacto con ellos y me dijeron que era necesario hacer la obra cuanto antes, porque si no se iban a ver bastante perjudicados, y veían que, bueno, que eran promesas que se venían incumpliendo y que nunca se acababan.

Entonces, se decidió, decidí hacer una Proposición No de Ley pidiendo a la Junta que ya que había una iniciativa por parte del señor Posada, que en su día se comprometió que eso se iba a hacer, pero no estaba... yo no conocía que hubiese ningún documento en que así estuviese hecho el proyecto, pedí a través de la Proposición No de Ley, o pido a través de la Proposición No de Ley, que se agilicen los trámites del hacer el proyecto y con la idea de que se adjudique la obra dentro del año noventa, sin poner límite al año noventa; es decir, desde primeros de enero, durante todo el año noventa, a los efectos de que quedase comprometida una cantidad en el Presupuesto, y se realizase la obra durante el año noventa, o el año noventa y uno.

Quiero llamar la atención a Sus Señorías de que la obra es muy necesaria, que no es cuestión de capricho por parte de ningún Procurador, ninguna fuerza política, que creo que todas las fuerzas políticas deben estar interesadas, como así lo están los diferentes Alcaldes, y cito algunos pueblos, que Sus Señorías conocerán y sabrán a qué interés político responden, como el de Villavieja de Yestes, Brañobarez, Fuenteliante, Retortillo, Villares de Yeltes, Bogajo, Yecla de Yeltes. Y les digo que son, entre otros, que son Ayuntamientos de todos los colores políticos, y que alrededor de esta Comarca hay una serie de intereses económicos importantes. Es una zona agraria, agrícola y ganadera, que moviliza muchas toneladas de materiales, y que necesita los transportes por camiones grandes que por esa zona no pueden transitar.

Teniendo, además, problemas añadidos de otros puentes, de otras carreteras en malas condiciones, con puentes muy difíciles, que no es objeto ahora relatar, puentes sobre los ríos Yecla, el río Yeltes, con giros peligrosísimos, y que no pueden entrar camiones grandes si no salen a la carretera 620 por esta zona. Les obligan a ir a Vitigudino y dar una vuelta enorme para poder comunicarse con Portugal o con el sur de la península hacia..., cogiendo luego la carretera general de Ciudad Rodrigo hacia el sur.

Interesados en ello no sólo están los Ayuntamientos, sino están, por ejemplo, Los Baños de Retortillo que tu-

vieron un grave problema, incluso con camiones de incendios, un día que hubo un incendio no pudieron pasar, por allí no transitan, imposible pasar por allí, hubo un grave problema hace unos años, y así lo manifiestan en sus escritos. Empresas de constructoras, transportistas, cooperativas agrícolas -que hay varias-, las Cámaras Agrarias todas se han manifestado a favor de que esa obra se haga cuanto antes, y, entre otros, pues, distintos ganaderos de la zona conocidos, como hermanos Ramón Matías, entre otros, porque es una zona de fincas ganaderas importantes en Salamanca.

Yo no quiero cansarles más con la necesidad de que esto, de la necesidad de esta obra, y, porque lo tienen ustedes en todos los antecedentes de la Proposición No de Ley, y ruego que se tenga en consideración lo manifestado por este Procurador, a los efectos nada más de que la obra se realice en el más breve espacio de tiempo posible, después de hacer el Proyecto, y que, a lo menos, para garantizar de que esa obra se va a llevar a efecto, se comprometa la Junta, o solicitemos a la Junta de que se adjudique la obra antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, ya que la Proposición No de Ley dice que la adjudicación sea anterior o durante el transcurso del año noventa, teniendo como plazo máximo, claro, por supuesto, el día treinta y uno de diciembre, que es cuando acaba el año.

Nada más, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. ¿Algún turno..., algún Grupo consume algún turno en contra?

Pues, turno de fijación de posiciones. Por el CDS tiene la palabra el señor Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, dos son las razones que van a impedir a nuestro Grupo Parlamentario votar favorablemente la Proposición no de Ley en debate.

Son éstas: que la consideramos innecesaria, y a la vez inoportuna.

Dejando en primer lugar perfectamente claro que compartimos con el Proponente la utilidad de la actuación en la carretera Salamanca-322, para dar solución a un problema de acceso a varios pueblos de Salamanca, fundamentalmente a Villavieja de Yeltes, circunstancia que desgraciadamente también se da en otros lugares de nuestra región, y situación que es conocida por todos, creemos que no es el momento de plantearla aquí, y menos en los términos en que se hace.

Efectivamente, el Consejero de Fomento, con fecha ocho de noviembre último y contestado a pregunta formulada por el señor Castro Rabadán, reconoce el pro-

blema originado por la insuficiencia de gálibo tanto horizontal como vertical del paso de El Collado, que la solución de un paso alternativo establecido resuelve la primera dificultad, la insuficiencia de anchura, pero no la segunda. Que pone en marcha el expediente para redactar el proyecto de ampliación del paso bajo el ferrocarril, y que prevé que estas actuaciones puedan encajar en las previstas para mil novecientos noventa, lleva, quiérase o no, a tener que reconocer que la Consejería está imprimiendo a su solicitud, a la solicitud implícita en la pregunta, una celeridad más que satisfactoria, porque aun desconociendo la fecha de esta pregunta, solamente nos queda constancia de que fue publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes de fecha veinte de noviembre.

Vemos que solamente pasan dieciocho días naturales hasta que se le da contestación. ¿Puede pedirse entonces, como se hace en la Propuesta de Resolución, que la Junta de Castilla y León agilice y acelere la tramitación del expediente para la redacción del Proyecto del paso de El Collado?

Desconocemos la fecha de la Proposición No de Ley, pero vemos que el trece de diciembre la Mesa de esta Cámara la admite ya a trámite, ¿no resulta, cuando menos, precipitada en su presentación?

Se nos podrá argumentar para justificarla que en la contestación la Consejería manifiesta que es totalmente imposible por el momento precisar una fecha concreta para su realización, pero esta prudente cautela, a nuestro juicio, no hace sino probar la voluntad de resolver el problema, puesto que nuestra experiencia nos dice que, en casos contrarios, no hay ningún empacho en admitir plazos que luego no van a cumplirse.

Hemos podido saber que el Proyecto encargado por la Junta de Castilla y León, y que se identifica como 4.3.SA.2 Seguridad Vial, ensanche de paso bajo el ferrocarril en la SA-322, ya ha sido redactado y remitido a los correspondientes servicios de la Consejería de Fomento, que se está procediendo a los reglamentarios trámites de fiscalización del gasto, acuerdo de la Junta de Consejeros para la contratación de las obras -la actuación supone un monto superior a los 30.000.000 de pesetas-, y que hay el propósito de iniciar las obras de manera inmediata, previsiblemente en esta primavera.

Esto es, que con esta Proposición No de Ley, o sin ella, el problema va a ser resuelto en breve plazo.

Podemos entonces concluir que, de no haber otros motivos que los expresados tanto en la Exposición de Motivos como en la Propuesta de Resolución, y no queremos dedicarnos al arriesgado ejercicio de leer entre líneas, esta iniciativa parlamentaria adolece de falta de necesidad.

Por todo lo dicho, señor Presidente, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario no puede, razonablemente, apoyar con su voto la Proposición No de Ley 151-I, presentada por el señor Castro Rabadán, y, en consecuencia, se va a abstener en la votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiero hacer un poco de historia del paso bajo la línea del ferrocarril Fuentes de San Esteban-Ciudad Rodrigo, de la carretera SA-322, paso de El Collado.

El veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta, el Diputado por Salamanca don José Miguel Bueno Vicente, del Grupo Socialista del Congreso, en este momento en la Oposición, hacía una pregunta al Gobierno, Gobierno de UCD, sobre la urgencia de acometer las obras de ampliación del paso, y ponía de relieve los problemas e inconvenientes que para los pueblos de la zona tenía la existencia de este paso, sus actuales circunstancias y la urgencia de su ampliación o acondicionamiento.

La contestación del entonces Ministro de la Presidencia, de fecha veintisiete de enero del ochenta y uno, fue que debido al poco tráfico de la carretera, SA-322, no se consideraba urgente su ampliación.

El diecisiete de febrero, perdón... el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes se dirige al Servicio Territorial de Fomento y plantea la ejecución del ensanche del paso de El Collado.

El catorce de marzo del ochenta y ocho el ingeniero jefe de la Sección de Proyectos de Salamanca informa sobre la situación del paso de "El Collado". El uno de Marzo del ochenta y nueve el Servicio Territorial de Fomento solicita a RENFE información sobre condiciones que debe cumplir el nuevo paso en lo que afecta al ferrocarril que va por encima de la carretera. El veinticuatro de Abril del ochenta y nueve RENFE contesta al Servicio Territorial de Fomento fijando las condiciones que debe cumplir el proyecto respecto al ferrocarril. El cuatro de Agosto del ochenta y nueve el ingeniero jefe de la Sección de Proyectos del Servicio Territorial de Fomento solicita autorización para la realización del proyecto del paso de "El Collado". El dieciséis de Octubre del ochenta y nueve se le da la orden de redacción del proyecto y el dieciséis... y en Febrero, a últimos de Febrero del noventa se redacta el proyecto con un presupuesto de 31.000.000 de pesetas.

Bien, de esto, pues, podemos extraer dos consecuencias. En primer lugar, que en el año ochenta para el PSOE era de suma urgencia el realizar las obras de ampliación del paso de "El Collado". En el año ochenta y dos ganó las elecciones generales y en el ochenta y tres gobernó la Junta de Castilla y León hasta mediados del ochenta y siete. En una palabra: que desde el ochenta y dos hasta el ochenta y siete el Partido Socialista no hizo absolutamente nada para resolver el urgentísimo -según ellos- problema del paso de "El Collado". Y ahora se exige perentoriamente que se realicen las obras, lo cual, pues, nos parece como un poco... un contrasentido.

En segundo lugar, que la Junta de Castilla y León desde Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, una vez recibida la petición del Ayuntamiento de Villaveja de Yeltes, comienza inmediatamente los estudios y trabajos para realizar las obras. De forma que en este momento el proyecto está realizado y, es más, existe el compromiso político, como aquí se ha reconocido, de comenzar las obras por parte de la Consejería, como se desprende de la contestación del señor Consejero de Fomento al Procurador... al señor Procurador que presenta la Proposición No de Ley.

Por tanto, es absolutamente inexacto, por no decir otra cosa, lo que afirma el señor Procurador en la exposición de motivos: de que transcurrido año y medio desde el informe -se debe referir al informe catorce de Marzo del ochenta y ocho- no se conoce que se haya tomado ninguna medida efectiva, etcétera. Creo que la simple cronología que he hecho demuestra lo contrario. Más bien, se debía haber dicho que transcurridos cinco años de Gobierno del PSOE no se conoce que se haya tomado ninguna medida en tan urgente asunto.

Y bien, señores Procuradores, la Proposición No de Ley nos parece, según las fechas de presentación y relación de acontecimientos, un intento de oportunismo político. A nuestro Grupo le parece incongruente votar afirmativamente una Proposición No de Ley en la que se pide agilizar y acelerar la tramitación del expediente, para la realización de un proyecto que ya está realizado, y que se adjudique el proyecto cuando ya existe, por parte de la Junta, el compromiso político de realizarlo.

En base a estas razones, y, asimismo, ser incongruente el votar que no en una Proposición No de Ley que pide una cosa que en parte está hecha y comprometida lo que falta, nuestro Grupo se abstendrá.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Junco. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente don José Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí, señor Presidente. Lamentar que los señores de la oposición, en este caso oposición al Proyecto de Ley, se abstengan o voten en contra, quieran atribuirse las medallas de una cosa u otra cuando no se trata ésta la cuestión. Porque, claro, ya les dije que este expediente viene desde el año ochenta. Cuando usted cita al señor Bueno Vicente, entonces Diputado del PSOE en la oposición, pues, le contestan el veintisiete de Enero del ochenta y uno -si tengo el expediente entero igual que usted, o sea, no son papeles que sean secretos-, le contestan que no es necesario, dentro de las..., me imagino, del volumen de carreteras que hay que hacer en este país, un paso para catorce pueblos les trae sin cuidado al Ministerio en aquel momento, y dicen que, bueno, que no es necesario, que no hay necesidad urgente.

Esto sigue coleando meses y años y llega el momento en que este Procurador cuando considera que debe presentar una Proposición No de Ley o una pregunta, porque tiene información y conoce las cartas del señor Posada a los alcaldes diciéndoles que él está dispuesto a llevar eso a cabo hace más de año y medio -y si es necesario traer las cartas, traemos las cartas, no se trata de fechas-, sino se considera por el señor Posada, entonces Consejero, que era necesario establecer un nuevo informe o un informe para ver el estudio de detalle y la actuación técnica que se debe hacer en ese paso, pues..., y pasa año y medio y se dirigen los alcaldes a este Procurador diciendo que desde hace año y medio les dijeron que iban a hacer un informe y no conocen el informe, pues, tomo la iniciativa de hacer una pregunta, y se me contesta que el informe está en marcha, que lo están acabando, que bueno, que sí, lo que ustedes conocen que se ha publicado en los boletines oficiales. Y que si es necesario que está dentro de las previsiones posibles de la Junta, pero "sine die". A la vista de que consideran que es necesario, pues, si la Junta considera que es necesario, si los alcaldes lo están pidiendo desde hace años y no se ha hecho por las circunstancias que sean, y está dentro de las previsiones de la Junta y conociendo que no viene presupuestado específicamente en los Presupuestos, se decide hacer una Proposición No de Ley diciendo que se adjudiquen dentro del año noventa sin poner fechas, para que sea un año en el que se haga. ¿Que luego desde que se presentó la primera pregunta a la pregunta en el mes de Octubre -finales de Septiembre, principios de Octubre que se presenta la pregunta, se publica en Noviembre- y posteriormente la Proposición No de Ley han transcurrido cinco o seis meses y en esos cinco o seis meses se ha hecho el Proyecto? Bienvenido sea. Bien por el señor Posada que está al loro de la cuestión, como se dice ahora, y pone en marcha los mecanismos técnicos de la Junta para que se cumplan con unas promesas que hizo en su día y con las previsiones que comunican a una pregunta que está dispuesta a hacer la Junta, y se inician las previsiones y hacen un proyecto. Me parece perfecto. Lo que pide la Proposición No de Ley es que ese proyecto se adjudique.

que en el noventa y no se quede muerto como otros proyectos pueden quedarse muertos ahí si no se empuja. Además, la labor de la oposición es ésa: empujar el carro para que tire, porque si no le rechinan los ejes.

¿Que ustedes no votan? No la voten, allá ustedes. Ahora, yo les emplazo a ver si se hace o no se hace la obra. Tengan en cuenta que yo no voy a ser testigo de excepción, que ahí están los alcaldes que en su día se lo demandarán.

¿Que hacen la obra? Bienvenido sea. A mí lo que me interesa es que la obra ésa se haga en la provincia de Salamanca y se beneficien una serie de ciudadanos que llevan años solicitando una cuestión.

¿Que lo va a inaugurar el señor Posada? Por supuesto que lo va a inaugurar. Yo no voy a ir a la inauguración, fíjese, lo tengo clarísimo que allí no voy a ir, porque no se nos suele invitar a los Procuradores de la oposición por esta Junta; no así pasaba con la anterior. Y lo he dicho ya una vez, pero es cierto, es cierto. O sea, que tampoco se trata de ir allí a dar la cara. Yo voy por los pueblos a dar la cara siempre que me llaman quien me quiere ver. Por lo tanto, no se trata de medallas, ni se trata de inauguraciones, ni se trata de que se apunte el carro, como ustedes lo han planteado, los que están en el Gobierno, ambos Grupos lo han planteado diciendo: haber quién se pone la medalla. Pónganse todas las medallas que quieran, a mí me parece muy bien, pero hagan las obras que prometen, ejecuten los proyectos que tienen y adjudiquen las obras en el tiempo mínimo posible para que una situación histórica que viene creando problemas a una serie de ciudadanos se resuelva definitivamente. Y que la historia dirá quién tenía razón y la historia dirá quién es el que se preocupa por una zona o por otra. Y ya lo veremos, si hay mucho tiempo y muy largo para darnos la razón los electores y el resto de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, siento mucho que ustedes tomen esa postura y tendré que llamar la atención a alguno de los señores Consejeros de la Junta de Castilla y León, que cuando escriben a los alcaldes, también ellos escriben a otras personas y les comunican lo que van contando por los pueblos sobre este Proyecto de Ley, esta Proposición No de Ley, y lo que dicen allí y lo que luego dicen aquí sus correligionarios Procuradores. Y vamos a poner las cosas a cada uno en su sitio, y vamos a sacar los papeles a la luz pública: esto es lo que dice usted por escrito en un sitio y esto es lo que dice usted verbalmente y por escrito en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Y veremos a ver quién tiene razón y a ver quién se ríe el último, si los señores alcaldes o los señores Procuradores, en este momento, opositores a la Proposición No de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos diecisiete. Votos a favor, seis. Votos en contra, ninguno. Once abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Castro Rabadán, relativa a agilización del expediente para redacción del proyecto del paso de "El Collado" y adjudicación de la obra.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DOMINGUEZ FERRER): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a presentación de proyectos de compensación y urbanización y previsiones de financiación en el Polígono "Eras de Renueva" de León".

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Lorenzo López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Señor Presidente, señores Procuradores. Ya no recuerda uno exactamente en qué ocasiones en Pleno o en Comisión de Obras Públicas, en cuántas ocasiones hemos tratado la cuestión del Polígono Residencial "Eras de Renueva" de León. Esperemos que en esta ocasión, la que abordamos en una Proposición No de Ley, presentada por nuestro Grupo a mediados de Diciembre pasado, tenga mejor suerte y mejor disposición por esta Comisión que la que celebramos el pasado quince de Diciembre.

El quince de Diciembre era cuando en la Comisión tratábamos otra Proposición No de Ley, que habíamos presentado mes y medio antes, a primeros de Noviembre, y que después de un cierto esfuerzo que hizo nuestro Grupo por tratar de que aquella Proposición No de Ley fuera aprobada, al fin y al cabo, por unos matices más bien, por ciertos términos en una de las dos proposiciones que constaba la Proposición No de Ley, no fue admitida. Esperemos que en esta ocasión, y ya que no hay Enmiendas, hasta ahora no hemos tenido Enmiendas y, por tanto, entendemos que el Grupo del Partido Popular y el Grupo de Centro Democrático y Social quizá estén armados de una mayor moral que en la ocasión del mes de Diciembre, para que nuestra Proposición tenga mejor suerte. Y digo esto, porque, realmente, hemos tenido, a lo largo de estos últimos tres meses, prácticamente, que han transcurrido desde la anterior Comisión que tratamos esta misma cuestión de "Eras de Renueva", suficiente información, pero información que nos ha ido llegando a cada uno de nosotros por los medios de difusión. Al día siguiente de aquella Comi-

sión, en Diciembre, ya se plantearon, desde los distintos Grupos que estamos aquí representados como desde la Administración Regional, -la Delegada de la Comunidad Autónoma en la provincia de León especialmente- posiciones en contra o a favor, matizando lo que nosotros presentábamos en aquel momento. Hasta el punto de que la Proposición que hoy presentamos tuvo, a los dos días de ser presentada en estas Cortes, tuvo también una nueva Proposición No de Ley por parte del Centro Democrático y Social, que se incorporó en el mismo Boletín en el que tenemos esta Proposición, pero que fue retirada posteriormente. Esta, digamos, es la primera nota a destacar.

Segundo término, del repaso a los medios de difusión provinciales y regionales puede decirse que hay, una vez más, contradicciones entre los dos Grupos -Partido Popular y Centro Democrático y Social- con relación a este Polígono de "Eras de Renueva". Unas contradicciones muy manifiestas.

El veinte de Diciembre, en la prensa se recoge que la Junta no construirá viviendas sociales en "Eras de Renueva". Esto lo dice el Director General de Vivienda de la Junta de Castilla y León. En fecha parecida, al lado de ésta, el veintiuno, se destaca por la Junta de Compensación, cuya Presidenta es la Delegada Territorial de la Comunidad en la provincia de León, que "Eras de Renueva" se va a urbanizar y se ratifica que se va a urbanizar por medio de una empresa madrileña a la cual se concede este trabajo de construcción. E insiste concretamente que desautoriza al Director General de Vivienda en las declaraciones que había dado dos días antes. Hasta el punto de que periodistas de la ciudad de León vienen a redactar en aquellos días finales de Diciembre, e incluso en Enero todavía colea el tema, de esas contradicciones, y da en llamar algún periodista todo este esquema que... presentado esquemáticamente ahora en los titulares lo titulan: "Bodevil en las Eras de Renueva".

Ese bodevil, esa comedia, realmente, a que la ciudad asiste un poco sorprendida, y los medios de difusión transmiten a todos, pues, lo remata el actual Vicepresidente de la Junta, el señor Pérez Villar, quien dice que "Eras de Renueva" sólo podrá ser urbanizado por una empresa privada. Bueno, esto lo dice exactamente el ocho de Enero y lo publica la prensa el nueve de Enero. HaN pasado desde entonces dos meses, y en estos dos meses ha habido otra muy importante y destacada representación de la Junta que ha dicho lo contrario. Y ha sido el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, señor Sagredo, quien recoge, sin duda alguna, unas consideraciones al respecto de la proyección del "Polígono de Eras de Renueva" en la que básicamente coincide nuestro Grupo; pero son, como digo, declaraciones hechas, vertidas en la ciudad de León, pero que hasta ahora no han tenido ninguna formalidad, ningún acto ejecutivo que tenga consistencia de las mismas.

Yo me temo, y nos tememos en nuestro Grupo, de que esas consideraciones y declaraciones que fueron dichas en una visita reciente del señor Sagredo a León sean, acaso, las definitivas. Pero, mientras tanto, mientras tanto creemos que en las Cortes debemos dejar también nuestra posición, y mucho mejor cuando se trata de tres Grupos, la mayoría y la oposición en este caso, para que apoyemos de alguna medida las últimas declaraciones, al menos del señor Sagredo, las últimas declaraciones que son consistentes, en suma, en decir que se gestione por la Junta de Castilla y León, todo el proyecto de urbanización se lleva a adelante por una empresa pública, GESTURCAL, y que se declare el polígono residencial de "Eras de Renueva" prioritariamente con el fin de promoción de viviendas de tipo social y, sobre todo, promoción de viviendas públicas, las VPO.

Hasta el punto de que si esto fuera así realmente, si hubiera habido una consideración formal en estas Cortes, una proposición en el sentido de las declaraciones del señor Sagredo, no ve nuestro Grupo ningún inconveniente en haberlas apoyado, porque realmente enlazan con aquellas consideraciones que nosotros hacíamos en la anterior Comisión, donde destacábamos básicamente los mismos principios, el quince de Diciembre pasado, y en eso coincidíamos. Así que, desde ese punto de vista, partamos de que nos parecen muy positivas esas declaraciones. Pero nuestra Proposición va por otros derroteros. Y va por otros derroteros, porque, a la vista de que en el momento actual, a pesar de lo que se diga en León y en toda la región de que se ha hecho mucho y se ha avanzado en el Polígono de Eras de Renueva, básicamente se ha rematado en cerca de tres años de labor de esta Junta de Castilla y León actual, se ha rematado lo que se había iniciado con el traspaso de la competencia del Estado a la Comunidad Autónoma. Rematado en dos sentidos: el rematado en cuanto que la Junta de compensación se llegó a formar por primera vez, no estaba constituida; y que la Junta de compensación ha acordado llevar el proceso de gestión y de urbanización de todo este amplio polígono. En esos dos sentidos es lo que se ha hecho en este tiempo, pero nada más, porque falta todavía, señores Procuradores, falta lo que aquí pedimos en esta Proposición No de Ley. Por ejemplo, en primer término, la presentación del proyecto de compensación, no está hecho. Falta la redacción del proyecto de urbanización -o reurbanización, como también decimos algunos-, no está hecho. Y, claro, todo esto se debe llevar a cabo con un desembolso muy importante, algunos se han calculado en un anteproyecto, un borrador de esquema de todo este tipo de trabajos de reurbanización del polígono, en unos 2.500.000.000 de pesetas, que al paso que vamos, como se va demorando esto, la demora va a ser que el presupuesto va a ser mayor en el noventa y uno, en el noventa y dos, etcétera.

Ante esto, ha ocurrido también en la ciudad de León un hecho muy importante, que queremos resaltar, en dos vertientes. La preocupación ha llegado al propio Ayuntamiento de León, donde los Grupos del Centro Democrático y Social y el Partido Socialista han estado totalmente unidos en este sentido e, incluso, hicieron una Moción conjunta, que al final no fue aprobada por un voto, por la mayoría del Ayuntamiento que respalda la mayoría del PP-independientes de León. Pero ahí se ha visto una coincidencia en este caso que hasta ahora no se ha dado en las Cortes de Castilla y León en este punto, pero que esperemos que en el día de hoy sea coincidente, si es posible.

Por otra parte, ha habido un interés específico también de la propia ciudad de León, y se ha formalizado una coordinadora llamada "por una vivienda digna", formada por los sindicatos, asociaciones y cooperativas, digamos que está prácticamente todo el espectro de la ciudadanía representado, y no están partidos políticos, repito, sindicatos, cooperativas y asociaciones. Y, desde este punto de vista, entendemos que se ha dado un gran paso. Y puedo decir a Sus Señorías que la campaña abierta por esta coordinadora de promoción e inscripción de interesados en viviendas de protección oficial, y viviendas sociales de promoción pública son, en este momento, después de ocho días de recogida de firmas, cercanas a las tres mil ochocientas inscripciones, o preinscripciones. Esta recogida de preinscripciones se cierra, en principio, el próximo día quince. Y los promotores de esta campaña, fácilmente se puede entender que están en muchos sentidos en buena consideración de los hechos reales, prevén la recogida de firmas de unas seis a siete mil. Con lo cual, cuando llegue el momento de una formalización de personas, familias interesadas en este tipo de vivienda de promoción pública en el polígono de Eras de Renueva, las tres mil quinientas viviendas, como límite, que tiene el polígono para este tipo de viviendas, dado que el ochenta por ciento del polígono es de la Comunidad, podrían perfectamente, incluso, rebasarse en los cálculos, según se está previendo.

En este sentido, repito, nosotros creemos que ha habido, pues, una mayor sintonía con este tema por parte de la ciudad, por parte de los Grupos en la oposición en el Ayuntamiento de León, y yo transmito aquí, transmitimos nosotros, el interés en que al menos en el día de hoy, en esta Comisión, se consiga que nuestra Proposición camine hacia adelante, porque lo que trata, a fin de cuentas, como ven Sus Señorías, es, en este sentido, agilizar los proyectos que se están retrasando. Sinceramente, se están retrasando el de la Junta de compensación, por proyecto de compensación, y el de la redacción del proyecto de urbanización.

En este aspecto entendemos, como yo mismo comentaba en la anterior Comisión del quince de Diciembre, estamos ya al final del problema que durante casi

dos décadas ha sido el problema clave en Eras de Renueva, problema jurídico. Pero ahora comenzamos con un nuevo problema: el problema de tipo urbanístico y de asignación de vivienda, de qué tipo de vivienda se quiere hacer ahí. Estamos todos de acuerdo en que además de las viviendas va por muy buen camino el equipamiento de ese polígono, que va a ser equipamiento para el polígono, que es muy importante, cuatro mil quinientas viviendas, nada menos, y también equipamiento general para la ciudad. Por ahí, ahora, en los últimos dos meses, se está empezando ya, por ejemplo, la construcción de un Instituto de Bachillerato, por parte, lógicamente, del Estado. Está, parece ser, muy próxima la iniciación del nuevo edificio de la Comunidad Autónoma en la provincia de León en este polígono. En fin, los equipamientos locales o generales que tiene necesidad la ciudad y ese polígono, se va a ir llevando a cabo. Pero, pero el problema está en que no se ha dado el paso de proyecto de compensación y proyecto de urbanización.

Por tanto, nosotros entendemos que la gestión urbanística -insistimos-, debe ser hecha desde la Junta, esto es lo que decíamos en aquella Proposición No de Ley. Y lo que decimos ahora es que el proyecto de compensación y el proyecto de urbanización, y el desembolso de todos ellos, sea dedicado con inversión directa correspondiente a los recursos procedentes de los remanentes genéricos de Tesorería del Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve.

Si esto es posible, creemos que sí, nosotros -por eso hicimos esta Proposición No de Ley-, adelantáramos, avanzaríamos, e impulsaríamos la consideración de... en la consideración de todos nosotros en pro de un polígono de Eras de Renueva que definitivamente se urbanice y se adecúe.

Por tanto, es así que presentamos esta Proposición No de Ley para que el Gobierno de Castilla y León impulse, de una vez y por todas, este polígono residencial, esencial para la política de suelo y vivienda de la ciudad de León, con el doble objetivo de regular el mercado de la vivienda, el mercado del suelo, luchar contra la especulación, y a la vez posibilitar el acceso a la vivienda a sectores de la sociedad que, de otro modo, no ven vía posible de acceder a una vivienda, tal como está -como saben todos- el mercado del suelo y de la vivienda en nuestras ciudades.

Es una oportunidad que tiene la ciudad de León que no la tienen otras ciudades de nuestra Comunidad, porque no hay ningún otro polígono residencial de esta magnitud en el conjunto de las otras ciudades, y que ya quisieran otras ciudades de las cuales conocen ustedes mejor que yo más directamente.

Por tanto, insistimos en que esta Proposición tenga un mejor camino, una mejor vía, y que en lo posible sea admitida. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor López Trigal. ¿Hay algún Grupo que quiera consumir un turno en contra?

Turno de fijación de posiciones. Por el CDS, tiene la palabra el señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. El posicionamiento de nuestro Grupo Parlamentario ante la Proposición No de Ley en debate quedará claramente justificado si hacemos una neta separación entre el fondo, esto es, el espíritu que le anima, el fin que pretende, de un lado; y, de otro, la forma en que pretende conseguirse, esto es, los medios que se propone.

En cuanto al primer aspecto, manifestamos de entrada y sin ningún género de reservas nuestro total acuerdo. En efecto, el problema de la vivienda ha sido y es para CDS objeto de atención prioritaria. Así lo manifestaba el programa electoral con el que concurrimos en mil novecientos ochenta y siete a las elecciones de Procuradores de esta Cámara, y en el mismo sentido —y puede comprobarse en los Diarios de Sesiones— han sido cuantas intervenciones hemos hecho sobre este tema; interés y preocupación que han quedado igualmente patentes, y desde que formamos parte del Gobierno Regional, en las comparecencias de los dos Consejeros de nuestro Partido, con motivo de la exposición de su programa y del proyecto de los últimos presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Y si genéricamente la problemática de la vivienda viene siendo motivo de especial preocupación para nosotros, lo mismo podríamos decir referido específicamente a la ciudad de León y al polígono que hoy ocupa esta Comisión.

Nos parece que no está de más decir que —creo recordar que en el mes de Octubre último— son precisamente los Concejales de CDS en el Ayuntamiento leonés los que vuelven a poner sobre la mesa el tema "Eras de Renueva", y la necesidad de una actuación inmediata de la Junta de Castilla y León que consiga desbloquear la situación creada desde hace tantos años. En este mismo posicionamiento vienen manteniéndose —no hará falta, Señorías, acudir a los testimonios de sus declaraciones en la prensa que tengo en mi poder y a su disposición—, vienen manteniéndose, digo, con motivo de la polémica suscitada sobre el asunto en el invierno actual.

Resumiendo sus argumentos, podríamos señalar que son los siguientes: que sea la Junta la que urbanice el polígono; que todas las parcelas de titularidad pública se destinen a construir viviendas de protección oficial, mediante promoción pública y privada; que, en cualquier caso, se construya un mínimo de trescientas viviendas sociales.

En la comparecencia conjunta que ante esta misma Comisión realizaron el veintiocho de Noviembre último los Consejeros de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Sagredo, y de Fomento, el señor Monforte, para informar se este mismo tema que hoy tratamos, permítanme Sus Señorías que les recuerde que el primero de los comparecientes manifestó su propósito de que, una vez conseguido el desbloqueo de la situación jurídica del polígono, se actúe de manera decidida para que, en el más breve plazo posible, sirva a los intereses para los que inicialmente se creó, haciendo primar los intereses generales sobre los particulares.

El Consejero de Fomento, en la ocasión que venimos recordando, informó que, precisamente, León era una de las localidades que se citaban como de atención preferente en su departamento, en la actuación relativa a la construcción de viviendas sociales, y su convencimiento de que en este mismo año de mil novecientos noventa pudiera iniciarse su promoción.

No creo necesario, puesto que Sus Señorías siguieron atentamente su desarrollo, recordar aquí nuestros argumentos, en la sesión de quince de Diciembre, en la que en el seno de esta Comisión se debatió la Proposición No de Ley 148-I, presentada por el Grupo Socialista sobre este mismo asunto, de Eras de Renueva. Formulamos una Enmienda a la misma y, al no ser totalmente aceptada por el Grupo proponente, hubimos de estar en contra; pero creo que en el debate quedó perfectamente claro nuestro posicionamiento favorable a la parte más sustancial de la Proposición No de Ley, posicionamiento que seguimos manteniendo, que viene a coincidir en lo fundamental con el espíritu que informa la Proposición No de Ley en debate y que, por lo mismo, tiene nuestro total apoyo.

Y en este repaso de urgencia a los acontecimientos que en tiempos recientes han afectado al Polígono de Eras de Renueva, llegamos a las manifestaciones que en León hizo, el día uno de este mes, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En ellas se aclara y se garantiza suficientemente cuál va a ser el futuro de este Polígono de tan larga, agitada y polémica historia, y, también hay que decirlo, de tan escasa influencia en la solución del problema de la vivienda a buen número de leoneses, que la padecen de forma acuciante.

La resumo. La urbanización será llevada a cabo por GESTURCAL, empresa pública cuyo capital pertenece, exclusivamente, a la Junta de Castilla y León, lo que garantiza que no se reprivatizará ni un solo metro cuadrado del Polígono. Que en las parcelas de suelo público se construirán, exclusivamente, viviendas de protección oficial, cifrándose éstas en unas tres mil quinientas, además de doscientas viviendas sociales. Que se confía en poder comenzar la tramitación de licencias de construcción antes de finalizar el año. Que se dará cabida a

las cooperativas, para la promoción de viviendas de protección oficial. Que las obras de urbanización podrán ser adjudicadas a empresas leonesas.

Lo impecable de los planteamientos y la seguridad de llevar a cabo estas acciones hubieran justificado suficientemente, a nuestro juicio, la retirada, por parte del Grupo Socialista, de la Proposición No de Ley que hoy considera esta Comisión, puesto que con ella se alcanzan los objetivos que se propone y con los que -no tenemos inconveniente en repetirlo una vez más- no solamente estamos en completa coincidencia, sino que queremos agradecer su petición, porque con ella se colabora a nuestra actuación en este campo.

Pero si, como acabamos de decir, estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la cuestión, no podemos decir lo mismo de la forma, puesto que las actuaciones que en la Propuesta de Resolución se formulan son jurídicamente inviables, como nos proponemos demostrar, y ello nos llevará, lamentándolo, a no poder apoyar con nuestro voto su aprobación.

La Proposición No de Ley arranca de un equívoco, que, a nuestro juicio, arrastra el Grupo Socialista, consistente en creer que el Polígono Eras de Renueva es público, esto es, un Polígono urbanístico de titularidad de la Junta, de la misma forma que lo eran los antiguos polígonos desarrollados por el Instituto Nacional de la Vivienda, algunos de los cuales han sido objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma; pero esto no es así, sino que nos encontramos con un Polígono en el que concurren un gran número de propietarios, uno de los cuales -cierto que el más importante en porcentaje de superficie- es la Comunidad de Castilla y León. Salvando esta circunstancia, la Comunidad es, a todos los efectos, un propietario más, y en esta calidad forma parte de la Junta de Compensación, cuyos Estatutos, en los que se establece el procedimiento de adopción de los acuerdos, fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de León -conviene recordar las fechas-, en sesiones de veintiuno de Noviembre del ochenta y tres, veinticinco de Mayo del ochenta y cuatro y veintinueve de Enero del ochenta y cinco.

Hecha esta aclaración, pasemos a analizar los apartados de la Proposición No de Ley que se debaten; y me estoy refiriendo, obviamente, a la Propuesta de Resolución.

Respecto al primero, hemos de señalar que la Junta de Castilla y León no puede ejecutar ninguna acción, ni oportuna ni inoportuna, para la presentación del Proyecto de Compensación ante el Ayuntamiento, porque el Polígono se ejecuta por el sistema llamado de compensación, según el cual los propietarios se constituyen en Junta de Compensación, según establece el artículo 126 de la Ley del Suelo. Y esta Junta tiene naturaleza administrativa, personalidad jurídica propia y plena ca-

pacidad para el cumplimiento de sus fines, según se establece en el artículo 127 de la Ley del Suelo.

El Proyecto de Compensación es un documento que, evidentemente, corresponde formular y tramitar a la repetida Junta de Compensación, según se establece en el Reglamento de Gestión Urbanística, pero en ningún caso al Gobierno Regional, como se pretende en la Proposición No de Ley.

Se pide en el apartado segundo que sea igualmente la Junta quien encargue el Proyecto de Urbanización, pretensión que es igualmente inviable, desde el punto de vista jurídico, ya que esta actuación es obligación y competencia de la Junta de Compensación, así como el consiguiente abono de los honorarios profesionales que procedan, según se establece, igualmente, en el Reglamento de Gestión Urbanística, artículo 175, puntos 1 y 2.

Finalmente -y estaríamos analizando el último apartado de la Propuesta de Resolución-, el Gobierno Regional no puede dedicar a inversión directa, en el Polígono Eras de Renueva, recursos procedentes de ninguna parte, pues, como ya se ha dicho, la Ley establece que la Junta de Compensación tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y, además, se rige por unas bases y Estatutos que regulan, de conformidad con el Reglamento de Gestión Urbanística, la posibilidad de que las obras se realicen por una empresa urbanizadora que se incorpore a la Junta de Compensación. Esta posibilidad fue ejercida por la Junta de Compensación del Polígono, que, en su sesión de veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó, por unanimidad de propietarios, la incorporación de una empresa urbanizadora. En la próxima sesión de esta Junta, la representación de nuestra Comunidad Autónoma propondrá que dicha empresa sea GESTURCAL, Sociedad Anónima, que ya hemos mencionado anteriormente.

Conviene señalar aquí también que la tan repetida Junta de Compensación ya encargó en su día el Proyecto de Urbanización y de Compensación, que se prevé serán entregados próximamente.

De todo lo dicho se concluye, Señorías, que, aun estando como estamos de acuerdo con el fondo de lo que con la Proposición No de Ley se pretende, el hecho de que la Junta haya tomado en este momento la iniciativa en el asunto -motivo por el que fue retirada una Proposición No de Ley presentada por el CDS-, y, sobre todo, la inviabilidad, desde el punto de vista jurídico, de las pretensiones que se formulan en la Propuesta de Resolución, nos llevan a no poder suscribirla, y el consiguiente voto negativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente, para explicar la postura de nuestro Grupo sobre la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, sobre el Polígono de las Eras de Renueva, en León.

No voy a hacer historia sobre el ya histórico Polígono de las Eras de Renueva, historia que está recogida con profusión en las diversas sesiones de esta Comisión: de diez de Mayo del ochenta y ocho -comparecencia del entonces Consejero de Fomento, don Jesús Posada-, veintiocho de Noviembre del ochenta y nueve -comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, señor Sagredo-, y en la sesión de quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con motivo de la Proposición No de Ley presentada sobre este tema por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pues bien, nuestro Grupo -y en esto creo que coincidimos plenamente todos los Grupos de la Cámara- desca se ponga en marcha, de una vez por todas, este tan traído y llevado Polígono de las Eras de Renueva, que repercutirá -esperemos que muy favorablemente- en la situación de la vivienda en León. Las últimas manifestaciones, como ya se ha dicho aquí, del Consejero de Medio Ambiente en León -manifestaciones, creo recordar, son del veintiocho de Febrero, me parece- apuntan que GESTURCAL urbanice el Polígono. Y, bien, nos parece que esto puede ser la solución y nuestro Grupo, pues, está de acuerdo con ello, por más que se nos ocurre pensar que en el capital de GESTURCAL, que creo que son unos 500.000.000, es, en principio, absolutamente insuficiente, ya que hay que tener en cuenta la extensión del Polígono, uno Polígono enorme, por lo que habrá que ir a... o bien a ampliación de capital, o bien a créditos.

Pero bien, esto pensamos se puede solucionar.

Entrando en la Proposición No de Ley, que, evidentemente, es anterior a la decisión de la Junta de Castilla y León de que GESTURCAL urbanice el Polígono, nuestro Grupo está de acuerdo con el fondo del tema. Es lógico que el máximo propietario del Polígono, en un ochenta y por cien, impulse las gestiones necesarias para la redacción del Proyecto de Compensación y el de Urbanización, y que lo haga, por supuesto, como debe ser toda acción del Gobierno, con la máxima diligencia. En lo que ya no estamos tan de acuerdo es en las fechas, por imposibilidad física. Téngase en cuenta que sólo el Proyecto de Urbanización, habida cuenta de la realidad del Polígono, puede durar, en ser redactado,

un mínimo de dos o tres meses (lo digo porque he redactado alguno); y, además, es un tema enormemente complejo, y más en este caso. A esto hay que añadir la aprobación del Ayuntamiento, exposición pública, posible resolución de recursos, etcétera.

Por lo tanto, si bien -y repito- nuestro Grupo está de acuerdo con el planteamiento general de la Proposición No de Ley, vemos la imposibilidad de realizarlo en estas fechas. Por otro lado, tampoco estamos de acuerdo en imponer a la Junta hasta el origen de los fondos, si bien esto, pues, bien, no lo consideramos objeto de debate, toda vez que la Junta ya ha decidido se realice el desarrollo del Polígono por GESTURCAL.

En base a estas circunstancias, consideramos que no podemos votar afirmativamente la Proposición No de Ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Junco Petrement. Para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente, el señor López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente.

Y gracias por estar en la coincidencia en el fondo; pero no gracias, desde luego, por no coincidir en la forma.

Para nosotros, señores del CDS y señores del PP, realmente hay una cierta contradicción, una vez más, en estas cuestiones del Polígono de Eras de Renueva, entre lo que dicen en León y lo que dicen en Fuensaldaña. Porque, si ustedes se aproximan a la cuestión de fondo y hacen un esfuerzo por estar inmersos en los problemas de fondo que tiene este Polígono, se darán cuenta de lo siguiente, señores Procuradores. Se darían cuenta, por ejemplo, de que, hasta el momento, la Junta de Castilla y León es la propietaria, exactamente, de una cuota real significativa, de 9.259,5 sobre 10.000 de cuota; que la Junta es la propietaria, exactamente, de seiscientos setenta y seis mil metros cuadrados, de los ochocientos diecisiete mil que tiene en total el Polígono; que la Junta ha decidido que, por medio de la Junta de Compensación del Polígono, la Junta de Castilla y León, por medio, repito, de la Junta de Compensación del Polígono, que se encargue a una empresa privada la urbanización de este polígono a cambio de suelo. Eso es lo que ha acordado, hasta ahora, la Junta de Compensación, hasta ahora; otra cosa es lo que acuerde la Junta de Compensación próximamente, si es que lo acuerda, si es que lo acuerda. De momento hay un acuerdo unánime, que difícilmente puede volver a repetirse unánime en otro sentido. Y, ya que ustedes quieren entrar un poco en la coincidencia en el fondo, yo doy estos datos, porque, todavía y de momento, las co-

sas están como estaban hace tres meses, no han cambiado nada. Pero si esto es así, si, al final, la última versión del uno de Marzo, del señor Sagredo, se transmite a quien tiene que hacerlo: la Presidenta de la Junta de Compensación, señora Delegada Territorial, y se consigue el acuerdo en ese sentido, cambiaría bastante; pero no cambia, de todas maneras, lo que en esta Proposición nosotros queremos transmitir. Nosotros decimos, por un lado: una cosa, una cuestión, es que este Polígono se gestione públicamente y, además, se urbanice por GESTURCAL, que, por cierto, señor Portavoz del Partido Popular, puede perfectamente, aun con un capital que le parece tan pequeño, de 500.000.000, GESTURCAL puede abordar ese Polígono, porque respalda, le da la solvencia material y moral la propia Junta de Castilla y León. Con lo cual, GESTURCAL bien puede abordar el Polígono de Eras de Renuva, no lo dude usted. Ha sido un acierto, si se decide al final, que GESTURCAL urbanice el Polígono.

Pero de otra manera, tengan ustedes en cuenta que nosotros decimos otra cuestión, señores del CDS. Nosotros no podemos retirar la Proposición porque lo que nos ha dicho a todos nosotros, a todos los ciudadanos de Castilla y León, el señor Vicepresidente Segundo no es para retirar esta Proposición, porque una cosa es lo que ha dicho... y coincido con usted de que sea una razón para que retiraran ustedes la Proposición No de Ley que presentaron el quince de Diciembre; ahí sí, porque iba en ese sentido. Pero es que ésta viene en otro sentido, y en el sentido de que se presenten los proyectos de compensación y de urbanización.

Y quiero decirles a ustedes algo que quizá no conozcan: con fecha de primeros de Noviembre, nuestro Grupo ha pedido información, documentación, a la Junta de Castilla y León acerca de las actas y documentación que obran en la Junta de Compensación, para tener nosotros esa información, a su vez. Pues, es la fecha de hoy que no se nos ha dado esa información. Y, por ejemplo, no sabemos si se ha encargado o no el Proyecto de Compensación, que ustedes dicen que se ha encargado; no lo sabemos. Y podemos desconfiar racionalmente de que, a lo mejor, puede ser que no se haya encargado.

Es decir, vemos, en suma, que hay una cierta desconfianza a hacer y dar una información, que no se ha dado tampoco a los medios de difusión, por supuesto, y no se nos ha dado a nosotros, y vamos a reiterar, por supuesto, esa petición de información. Ya que ustedes no participan, en la forma al menos, vamos a coincidir en que la información es necesaria para los Grupos, para que funcionen los Grupos.

Por otra parte, la justificación que hace el Portavoz del CDS en relación a que los términos en que nosotros elaboramos la Propuesta de Resolución no sea de la forma adecuada, tenemos una claridad en que, por un lado, quizá muy legalmente, puede usted tener, cierta-

mente, razón en el sentido y normativa que usted ha citado; pero, realmente, si la Junta de Castilla y León quiere echar para adelante en los proyectos de compensación y de urbanización tal como decimos aquí, en los mismos términos, lo puede hacer igualmente, igualmente. No tenga usted, o no tengan ustedes la menor duda, que lo pueden hacer; porque, realmente, nosotros aquí decimos: ejecutar las acciones oportunas para la presentación del Proyecto de Compensación ante el Ayuntamiento; y, en segundo lugar, encargar la redacción del Proyecto de urbanización. Todo esto, sin duda alguna, lo puede hacer la Junta, que es, por otro lado, la máxima propietaria de la Junta de Compensación. Si ustedes están seguros de que la Junta de Compensación va a aprobar el nuevo Proyecto que ha presentado la Junta de Castilla y León, a través del señor Sagredo -nos lo ha adelantado-, si ustedes ya lo dan por hecho de que lo va a aprobar la Junta de compensación, ¿por qué no va a aprobar la Junta de Compensación, también, en este mismo sentido, un acuerdo que tomaran las Cortes, que se trasmite a la Junta, para que, a su vez, una vez más, lo trasmita a la Junta de Compensación? ¿Por qué no podemos pensar de igual modo? De igual modo podemos pensarlo.

Por tanto, señores del CDS, en esa justificación que ustedes nos dan, nos parece dudosa, porque, en realidad, se podría llevar a cabo. Sinceramente y entrando en el fondo, se podría llevar a cabo.

Y, por otro lado, la tercera parte de nuestra Proposición No de Ley, sin duda alguna, la Junta de Castilla y León puede hacer con sus remanentes lo que pueda hacer y, de hecho, puede hacer. Y si las Cortes de Castilla y León, en este caso nosotros, podemos transmitir en esta Proposición a la Junta de Castilla y León, en ese sentido, los remanentes genéricos del ochenta y nueve, a qué dudar más de que también podría coincidir la Junta de Castilla y León. Y si los Portavoces del CDS y del PP coincidieran en esto, al menos en una de las propuestas, de la parte de las propuestas que hacemos nosotros, quizá podría ser, de hecho, efectivo.

Y yo pregunto si es posible que se votara por separado cada una de las partes de la siguiente propuesta que hemos hecho. No sé si es posible. Hemos hecho una Propuesta de Resolución, pero, a la vista de que hay coincidencia en el fondo, de que se podría, quizá, admitir, flexibilizar, y a la vista de que no hay ninguna Enmienda que pudiera hacerse llegar, en su momento, a las Cortes para que coincidiéramos en parte o en todo, desde nuestro Grupo presenta la posibilidad de que al menos se votara por separado, si al menos pueden coincidir, también en la forma, en alguna de las tres partes de nuestra Propuesta.

En ese sentido, nosotros volvemos a reiterar, en lo posible, que lleguemos a un cierto acuerdo, ya que no en el acuerdo general de toda la Propuesta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor López Trigal. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley, recogiendo la Propuesta del Partido Socialista. Primer punto: "La Junta de Castilla y León, como máximo propietario, dentro de la Junta de Compensación, del Polígono Eras de Renueva, en León, ejecutará las acciones oportunas para la presentación del Proyecto de Compensación ante el Ayuntamiento, dentro del primer trimestre de mil novecientos noventa".

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda rechazado el primer punto... Vamos, seis votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención. Queda rechazado el primer punto de la Propuesta de Resolución.

Segundo punto: "La Junta de Castilla y León encargará la redacción del Proyecto de Urbanización, que deberá tramitarse por la Junta de Compensación ante el Ayuntamiento de León durante el mes de Abril de novecientos noventa".

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: seis votos a favor, doce votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazado el punto número 2 de la Propuesta de Resolución.

Punto número 3: "La Junta de Castilla y León dedicará a inversión directa en la urbanización del Polígono Eras de Renueva, en la parte que le corresponda, de acuerdo con el Proyecto de Compensación, durante el año mil novecientos noventa, recursos procedentes de remanentes genéricos de Tesorería del Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve".

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, once votos en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley de los tres puntos presentado por el el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de proyectos de compensación y urbanización y previsiones de financiación en el Polígono Eras de Renueva, en León.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos).